

ACCION URGENTE

EXTERNO (para distribución general)

Indice AI: AMR/23/30/89/s
Distr: UA/SC

AU 214/89

30 de junio de 1989

Posible ejecución extrajudicial

COLOMBIA: Dr. Alejandro Cardona Villa, de 39 años de edad, activista político

=====

==

Amnistía Internacional está preocupada por la muerte del Dr. Alejandro Cardona Villa ocurrida el 28 de junio de 1989 en Medellín, en circunstancias que hacen pensar que ha sido víctima de una ejecución extrajudicial.

El Dr. Cardona, economista, era director de la corporación municipal de la vivienda en la ciudad de Medellín, al norte de Colombia, en el departamento de Antioquia. Asimismo, era vicepresidente del partido de coalición de izquierda Unión Patriótica (UP), por el departamento de Antioquia, cuyo presidente ya había sido forzado a abandonar la zona, al parecer, tras ser objeto de amenazas contra su vida. Según los informes, el Dr. Cardona también recibió continuas amenazas y fue objeto de hostigamiento. Fue abatido a tiros por pistoleros no identificados que le esperaban en un coche a la salida de un almuerzo con el alcalde en funciones de Medellín. El gobierno de Colombia ha proporcionado escolta a muchos de los dirigentes de la UP, entre ellos al Dr. Cardona, a consecuencia de las reiteradas amenazas de muerte. Al parecer, en el momento de la muerte del Dr. Cardona, su escolta no se encontraba con él.

Información general

Desde su creación en 1985, la Unión Patriótica ha sido objeto específico de asesinatos y desapariciones por motivos políticos. Según cálculos de la propia UP, pistoleros no identificados han asesinado a más de 800 integrantes del partido, entre ellos, miembros del parlamento, concejales, dirigentes sindicales y simpatizantes. Otros muchos han desaparecido. El gobierno colombiano ha atribuido la responsabilidad de estas acciones violentas a escuadrones de la muerte de ideología derechista- grupos de civiles a los que se declara incapaz de identificar o controlar. Sin embargo, Amnistía Internacional cree que existen pruebas sólidas que indican que estos grupos actúan bajo el mando o el apoyo de las Fuerzas Armadas colombianas. Los dirigentes de la UP han denunciado en repetidas ocasiones la implicación de las Fuerzas Armadas colombianas en la campaña de intimidación contra sus miembros y han presentado al procurador general y a las autoridades judiciales información que, al parecer, implica a integrantes de las Fuerzas de Seguridad en el asesinato de sus activistas.

ACCION RECOMENDADA: Telegramas/télex/cartas urgentes/cartas vía aérea:

- expresando preocupación por el asesinato del Dr. Alejandro Cardona Villa en circunstancias que hacen pensar que ha sido víctima de una ejecución extrajudicial;

- solicitando una investigación independiente sobre estos asesinatos, que se den a conocer sus resultados, y que se ponga a disposición judicial a los responsables de los mismos;
- solicitando al gobierno que adopte todas las medidas posibles para proteger las vidas de los dirigentes de todos los partidos políticos y sindicatos, y que garantice que puedan desarrollar sus actividades políticas y sindicales legales.

LLAMAMIENTOS A:

Sr. Presidente Virgilio Barco
Presidente de la República
Palacio de Nariño
Bogotá
Colombia

General Manuel Jaime Guerrero Paz
Ministro de Defensa Nacional
Ministerio de Defensa Nacional
Avenida Eldorado - Carrera 52
Bogotá, Colombia

Telegramas: Presidente Barco,
Bogotá, Colombia
Télex: 44281 PALP CO

Telegramas: General Guerrero Paz
Ministro Defensa, Bogotá, Colombia
Télex: (c/o Ministerio de Defensa, Comandancia Fuerzas
Aéreas): 33561

Dr. Alfonso Gómez Méndez
Procurador General de la Nación
Procuraduría General
Edificio Banco Ganadero
Carrera 5, N° 15-80
Bogotá, Colombia

COPIAS A:

Señores
CINEP
AA 25916
Bogotá, Colombia

Central Unitaria de Trabajadores de Colombia
Carrera 19 N° 32 - 09
Bogotá, Colombia

y a la representación diplomática de Colombia en el país del remitente.

SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si se envían después del 12 de agosto de 1989.